



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN No **A 0086**

PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones A 0067 y A 0074 de 5 y 25 de julio de 2005 respectivamente, el señor Alcalde Metropolitano de Quito, delega a la Secretaría de Género y Equidad Social varias atribuciones, con el fin de que dicha Unidad tenga la suficiente capacidad que permita ejecutar los procesos correspondientes en los términos definidos en la ley;

Que con Resolución No. A 0075, expedida por el señor Alcalde Metropolitano de Quito, el 2 de agosto de 2005, se crea el Gabinete Asesor del Alcalde y las Secretarías de: Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Desarrollo Territorial, y se suprimen las Direcciones Metropolitanas de Desarrollo Humano Sustentable y General de Gestión de Desarrollo, así como la Secretaría de Género y Equidad Social, con lo cual las atribuciones conferidas a la Secretaría de Género y Equidad Social pierden su vigencia;

Que es necesario modificar las mencionadas Resoluciones A 0067 y A 0074, a fin de que las delegaciones otorgadas en las mismas, sean en favor de la Secretaría de Desarrollo Social, por ser ésta quien asume las funciones y los proyectos de naturaleza social, que estaba a cargo de la Secretaría de Género y Equidad Social y de la Dirección Metropolitana de Desarrollo Humano Sustentable;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 4 y 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, y 73 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal,

RESUELVE:

Art. 1.- En los artículos 1 y 3 de la Resolución de Alcaldía No. A 0067, de 5 de julio del 2005, sustituyese la frase "La Secretaria de Género y Equidad Social" por "Secretaria de Desarrollo Social".

Art. 2.- En el artículo 1 de la Resolución de Alcaldía No. A 0074 de 25 de julio de 2005, reemplazase la expresión " Secretaria de Género y Equidad Social" por "Secretaria de Desarrollo Social".



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

A 0086

Art. 3.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dado, 20 SEP 2005

PACO MONCAYO GALLEGOS

Alcalde Metropolitano de Quito

RAZÓN: Siento por tal que la Resolución que antecede fue suscrita por el señor Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el 20 SEP 2005

- LO CERTIFICO.-

20 SEP 2005

DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ

Secretaria General del Concejo Metropolitano

R